

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 9 de febrero de 2024 a las 09:00 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución número 2023/8171 de fecha 17 de junio de 2023 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **9 de febrero de 2024 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 129 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación “Video Actas” en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

**“ORDEN DEL DÍA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

6/24

- **Sesión:** *Ordinaria.*
- **Fecha:** *Viernes, día 9 de febrero de 2024.*
- **Lugar:** *Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.*



- *Hora: 09:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.*

* **PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- *Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2024.*

ALCALDÍA

PUNTO N° 2.- *Propuesta de aprobación de la convocatoria para cubrir la Dirección General de Extinción de Incendios, Protección Civil y Servicios de Emergencia del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga (expediente n° 3/2024).*

ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SERVICIOS OPERATIVOS

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

PUNTO N° 3.- *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento “Carnaval y Día de Andalucía en el Distrito de Bailén” (expediente n° 9/2024).*

PUNTO N° 4.- *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento “Homenaje a los Héroes del Combate de Teatinos (1810)” (expediente n° 10/2024).*

PUNTO N° 5.- *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento “Godsize Nacional Batalla de Freestyle” (expediente n° 11/2024).*

PUNTO N° 6.- *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización de “evento ruidoso promovido por el Área de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno” (expediente n° 14/2024).*

ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA



CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

PUNTO N° 7.- *Propuesta de modificación de la composición de la mesa de contratación permanente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.*

**ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES,
DIVERSIDAD, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD,
VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MIGRACIÓN,
ACCIÓN EXTERIOR, COOPERACIÓN AL DESARROLLO,
TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**

PUNTO N° 8.- *Propuesta de aprobación de modificación de la “Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las Organizaciones No Gubernamentales en el campo de la «cooperación internacional para el desarrollo sostenible y los derechos humanos», para el año 2023” para el reajuste de su financiación (expediente n° 1/2024).*

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

**GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURAS**

PUNTO N° 9.- *Propuesta relativa a la concesión demanial por adjudicación directa y gratuita a favor del Club Deportivo Baloncesto 675 de una parcela de titularidad municipal con destino a centro deportivo inclusivo situada en calle Rigoberta Menchu n° 2 (expediente n° SU 5/2023).*

PUNTO N° 10.- *Propuesta de aprobación inicial del Estudio de Detalle de la Parcela P6 del Sector SUP CH-3 “El Cuartón” del PGOU 2011 de Málaga, promovido por la entidad Iberdrola Inmobiliaria, S.A. (expediente n° PL 9/2023).*

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa.”**

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado**

